

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

ORDENANZA NUM. 29

SERIE: 1979-80

PARA REAJUSTAR EL PRESUPUESTO DEL AÑO ECONOMICO 1979-80
PARA APLICAR LA CANTIDAD DE CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS
TREINTA Y OCHO (\$42,938.11) DOLARES CON ONCE CENTAVOS SEGUN
LEY NUM. 44 DEL 13 DE JULIO DE 1978, PARA AUMENTAR EL CRE-
DITO DE VARIAS PARTIDAS DE GASTOS Y CREAR NUEVAS PARTIDAS
Y PARA OTROS FINES:

- POR CUANTO : Mediante la Ordenanza Num. 23 del 18 de mayo de 1979, se adoptó el presupuesto funcional de este Municipio a regir durante el año económico 1979-80.
- POR CUANTO : De acuerdo con el artículo 67 de la Ley Municipal los Municipios pueden reajustar sus presupuestos con fondos disponibles de años anteriores.
- POR CUANTO : El Negociado de Asuntos Municipales del Departamento de Hacienda informó a este Municipio que la cantidad de cuarenta y dos mil novecientos treinta y ocho (\$42,938.11) dólares con once centavos como un aumento de años anteriores por concepto de Compensación en Sustitución Ingreso de Cigarrillos que corresponden a años anteriores.
- POR CUANTO : Existe la necesidad de aplicar la cantidad mencionada, en el anterior POR CUANTO; para crear nuevas partidas y asignarle crédito a partidas ya creadas en el presupuesto vigente.
- POR TANTO : ORDENESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra. : Adoptar el siguiente reajuste del vigente presupuesto funcional según informado por el Departamento de Hacienda con recursos sobrantes de años anteriores y como se indica a continuación:

PARA AUMENTAR PARTIDAS YA CREADAS EN EL PRESUPUESTO:

2101-	Dietas Asambleístas	\$500.00
2202-	Gastos Rep. y Rel. Pcas.	500.00
2203-	Gastos Leg. Prof. y Técnicos	1,000.00
2702-	Mat. y Gastos de Oficina	1,500.00
3008-	Rep. y Cons. Edif. Municipales	300.00
3009-	Rep. y Cons. Equipo de Oficina	442.00
3010-	Mat. de Limpieza	100.00
3011-	Aprt. Mcpl. S.S.F.	800.00
3018-	Serv. Empl. Temporeros	2,721.41
3019-	Rep. y Cons. Veh. Motor	5,000.00
3020-	Comb. Lub. Veh. Motor.....	7,324.70
3025-	Compra Goma y Tubo	900.00
3026-	Compra Equipo	2,000.00
3201-	Recogido de Animales Realengos	50.00
3304-	Comb. y Lub. Equipo Pesado	700.00
3307-	Mant. y Cons. Caminos	5,000.00
3308-	Compra Goma y Tubo	2,400.00
4101-	Jorn. Limp. y Vig. Cementerio	1,400.00
4802-	Comb. y Lub. Veh. Motor	2,000.00
4814-	Efectos de Hospital	200.00
4822-	Rep. y Cons. Equipo Oficina	200.00
4823-	Rep. y Cons. Edificios	200.00
4901-	Limosna A Pobres	200.00
4903-	Medicinas A Pobres	300.00
5902-	Compra Efectos Deportivos	1,000.00
5903-	Promoción Deportes y Recreación	300.00

6203- Mejoras Facilidades Rec.\$2,500.00
6606- Para cubrir Llamadas A Larga Dist. 400.00

PARTIDA NUEVA CREACION:

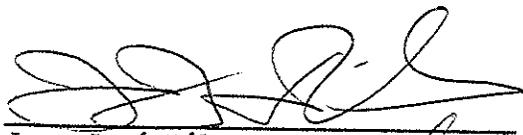
4820- Jornal Personal Irregular 3,000.00
Total \$42,938.11

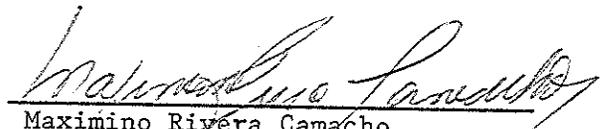
SECCION 2da. : Por la presente se ordena al Auditor Municipal para que haga en sus libros de contabilidad a su cargo los asientos pertinentes para cumplir con las disposiciones/ de esta Ordenanza.

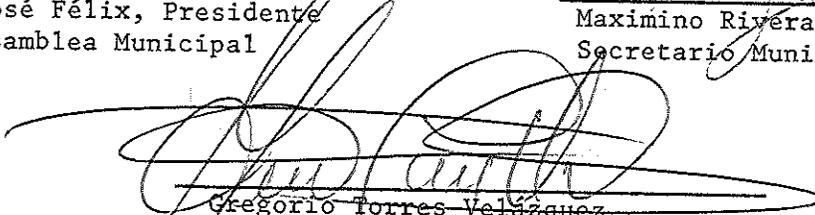
SECCION 3ra. : Que copia certificada de esta Ordenanza sea remitida al Departamento de Hacienda para su conocimiento y acción correspondiente.

SECCION 4ta. : Esta Ordenanza por ser necesaria y urgente registrará inmediatamente, después de su aprobación y firmada por el Alcalde.

APROBADA : El día 6 de junio de 1980.


Juan José Félix, Presidente
Asamblea Municipal


Maximino Rivera Camacho
Secretario Municipal Int.


Gregorio Torres Velázquez
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

C E R T I F I C A C I O N

Yo, Maximino Rivera Camacho, Secretario Municipal Interino, del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la presente es copia fiel y exacta de la Ordenanza Num. 29, adoptada por la Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en sesión extraordinaria celebrada el día 6 de junio de 1980, con los votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea Municipal:

Hon. Juan Anibal García

Hon. Tomás González

Hon. Edwin Rosario Navarro

Hon. Rafael Pérez Gómez

Hon. Enrique Arroyo Saurí

Hon. Pedro Juan Sierra

Hon. Juan Alcides Hernández

Hon. Juan José Félix

Votos Negativos:

Ningunos

Votos Abstentidos:

Ningunos

y aprobada por el Hon. Alcalde el día 6 de junio de 1980.

Y para que así conste y para uso oficial, expido la presente certificación, la cual firmo y sello con el sello oficial de este Municipio, en Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy día 9 de junio de 1980.


Maximino Rivera Camacho
Secretario Municipal Int.